

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 940

Miércoles 11 de noviembre del 2009

Para inscribirse a uno de nuestros boletines ingrese a http://www.dar.org.pe/p_registro.aspx

Normas

Miércoles 11 de noviembre

- Disponen reservas de aguas superficiales en la cuenca del río Pisco a favor del Gobierno Regional de Ica para el “Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Pisco” y “Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Seco”
- Encargan funciones de la Administración Local de Agua Chicama
- Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 820-2009-ANA que designa Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 821-2009-ANA que designa Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua- ANA

Proyectos de Normas

- Proyecto de Ley que propone modificar el artículo 3° de la Ley N° 28634, Ley de Áreas Naturales Protegidas, en el sentido que la reducción física o modificación legal de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE, sólo podrá ser aprobada por Ley previa consulta con las poblaciones indígenas/originarias de la zona
- Proyecto de Ley que propone declarar de interés nacional, necesidad y utilidad pública, la ejecución y conclusión del “Proyecto de Irrigación Cañón del Apurímac” y declarar intangible el derecho de agua a favor de la región Cusco

Avisos de curso legal

- Ver nota

NOTA INFORMATIVA N° 939

Normas

Miércoles 11 de noviembre

Disponen reservas de aguas superficiales en la cuenca del río Pisco a favor del Gobierno Regional de Ica para el “Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Pisco” y “Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Seco” ([Regresar](#))

Emitida: 06 de noviembre de 2009

Publicada: 11 de noviembre de 2009

Mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 838-2009-ANA disponen la reserva de las aguas superficiales de la cuenca del río Pisco a favor del Gobierno Regional de Ica para el “Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la cuenca del río Pisco” y “Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la cuenca del río Seco” por el plazo de dos (02) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva para el Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Pisco	120.00 MMC
Reserva para el Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Seco	140.00 MMC

Asimismo, disponen que las Administraciones Locales de Agua de Chincha-Pisco y Río Seco sean las responsables de supervisar el cumplimiento de lo precedentemente señalado, debiendo informar a la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Encargan funciones de la Administración Local de Agua Chicama ([Regresar](#))

Emitida: 09 de noviembre de 2009

Publicada: 11 de noviembre de 2009

Mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 840-2009-ANA dan por concluida, con efectividad al 04 de noviembre de 2009, la encargatura del Ingeniero Jorge Juan Ganoza Roncal en la Administración Local de Agua Chicama y encargan dichas funciones, a partir de la fecha, al Ingeniero Alberto Flores Rojas.

Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 820-2009-ANA que designa Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua([Regresar](#))

Emitida: 04 de noviembre de 2009

Publicada: 11 de noviembre de 2009

Mediante CARTA N° 399-2009-ANA-OA-UCLP la Autoridad Nacional del Agua, organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 820-2009-ANA, publicada en la edición del 7 de noviembre del 2009.

En el Artículo Segundo:

Dice	Debe Decir
Designar...	Encargar...

Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 821-2009-ANA que designa Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua- ANA [\(Regresar\)](#)

Emitida: 04 de noviembre de 2009

Publicada: 11 de noviembre de 2009

Mediante CARTA N° 399-2009-ANA-OA-UCLP la Autoridad Nacional del Agua, organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 821--2009-ANA, publicada en la edición del 7 de noviembre del 2009.

En el Artículo Segundo:

Dice	Debe Decir
Designar...	Encargar...

Proyectos de Normas [\(Regresar\)](#)

Proyecto de Ley que propone modificar el artículo 3° de la Ley N° 28634, Ley de Áreas Naturales Protegidas, en el sentido que la reducción física o modificación legal de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE, sólo podrá ser aprobada por Ley previa consulta con las poblaciones indígenas/originarias de la zona” [\(Regresar\)](#)

Período:	Periodo de Gobierno 2006- 2011.
Legislatura:	Primera Legislatura Ordinaria 2009
Número:	03648/2009-CR
Fecha Presentación:	05/11/2009
Proponente:	Congreso
Grupo Parlamentario:	Grupo Parlamentario Nacionalista
Título:	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS L.28634/MODIFICA ART.3° DE LA LEY DE...
Sumilla:	Propone modificar el artículo 3° de la Ley N° 28634, Ley de Áreas Naturales Protegidas, en el sentido que la reducción física o modificación legal de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE, sólo podrá ser aprobada por Ley previa consulta con las poblaciones indígenas/originarias de la zona.
Autores	Sumire de Conde Maria Cleofé,Galindo Sandoval Cayo César,Huancahuari Paucar Juana Aide,Ruiz Delgado Miró,Cajahuanca Rosales Yaneth,Espinoza Cruz Marisol,Obregón Peralta Nancy Rufina
Enlace:	Acceda aquí

Proyecto de Ley que propone declarar de interés nacional, necesidad y utilidad pública, la ejecución y conclusión del “Proyecto de Irrigación Cañón del Apurímac” y declarar intangible el derecho de agua a favor de la región Cusco.” [\(Regresar\)](#)

Período:	Periodo de Gobierno 2006- 2011.
-----------------	---------------------------------

Legislatura:	Primera Legislatura Ordinaria 2009
Número:	03650/2009-CR
Fecha Presentación:	05/11/2009
Proponente:	Congreso
Grupo Parlamentario:	Grupo Parlamentario Nacionalista
Título:	REGIÓNCUSCO/EJECUCIÓN PROYECTO IRRIGACIÓN CAÑÓN DEL APURÍMAC
Sumilla:	Propone declarar de interés nacional, necesidad y utilidad pública, la ejecución y conclusión del "Proyecto de Irrigación Cañón del Apurímac" y declarar intangible el derecho de agua a favor de la región Cusco.
Autores	Sumire de Conde María Cleofé, Galindo Sandoval Cayo César, Huancahuari Paucar Juana Aide, Ruiz Delgado Miró, Cajahuanca Rosales Yaneth, Espinoza Cruz Marisol, Obregón Peralta Nancy Rufina
Enlace:	Acceda aquí

Avisos de curso legal [\(Regresar\)](#)

AVISO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN NO MINERA

Peticionario/ Solicitante	Clasificación	Ubicación	Observaciones
COTAHUASI HYDRO S.A.	CONCESIÓN TEMPORAL DE GENERACIÓN "CENTRAL HIDROELECTRICA COTA 2011"	Departamento: Arequipa Provincia: La Unión y Condesuyos Distrito: Quechualla, Toro, Chichas, Yanaquihua y Tauría	Las coordenadas UTM, que delimitan la ubicación del área solicitada para la realización de los estudios sobre energía eléctrica, pueden visualizarse en la página 10 del Boletín Oficial del Diario Oficial El Peruano del 11 de noviembre de 2009.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Organización	Objeto	Fecha	Lugar / Dirección	Consultas / Observaciones
LA ARENA S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA "LA ARENA"	Audiencia Pública: Día: 22 de diciembre de 2009 Hora: 10:00 a.m.	Lugar: Centro Educativo del Caserío de La Arena Sito: Caserío La Arena, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.	El EIA se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en: a) La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima. Teléfono: 618-8700 b) La Gerencia de Energía e Hidrocarburos de La Libertad c) La Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión

		<p style="text-align: center;">Taller Participativo</p> <p>Día: 26 de noviembre de 2009</p> <p>Hora: 10:00 a.m.</p>	<p>Lugar: Centro Educativo del Caserío Peña Colorada</p> <p>Sito: Caserío La Peña Colorada, distrito de Sanagorán, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.</p>	<p>d) La Municipalidad Distrital de Huamachuco</p> <p>e) La Municipalidad Distrital de Sanagorán</p> <p>f) Los Caseríos La Arena, La Ramada y Peña Colorada</p> <p>g) La versión electrónica del Resumen Ejecutivo del Proyecto se puede consultar en: http://www.minem.gob.pe</p> <p>El pedido de copias del EIA y del resumen ejecutivo podrá ser solicitado a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al EIA podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas hasta el día 21 de enero de 2010, debiendo ser dirigidas al Director General de Asuntos Ambientales.</p>
--	--	--	---	--

Lima, 11 de noviembre del 2009
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra Nº 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: 11-2662063